



TÍTULO: Gestión del Programa SICUE/Séneca	CÓDIGO: IT-09
Alcance: Todas las titulaciones oficiales de la Escuela de Magisterio	
<p>Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de la Escuela nombra a un Coordinador, de entre los miembros del equipo directivo, para que asuma las funciones de Coordinador SICUE/SÉNECA para todas las titulaciones que se imparten en la Escuela. La Dirección de la Escuela y el Coordinador siguen rigurosamente el procedimiento oficial para la gestión del programa SICUE, aplicando asimismo a tales efectos la normativa interna propia del Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes de la Universidad de Alcalá, en concreto, de la Unidad Administrativa, el Servicio de Alumnos y Planes de Estudio. • El Coordinador SICUE/SÉNECA de la Escuela tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y promover la movilidad de los estudiantes de todas las titulaciones de Magisterio que se imparten en la Escuela; - Establecer contactos con coordinadores de otros centros universitarios; - Seleccionar los candidatos para el intercambio; - Guiar a los candidatos durante la elaboración del Acuerdo académico y orientarles en su futura estancia en otras universidades; - Recibir y guiar a estudiantes de otras universidades; - Firmar de los acuerdos académicos y el acta de los alumnos que realizan la movilidad en su universidad. <p>El seguimiento y la medición de estas tareas corresponden al coordinador del programa en la Escuela.</p> <p>Normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento y Normativa oficial del programa SICUE publicado en la página web de la CRUE. • Requisitos SICUE/SÉNECA publicados en la página web de la UAH. 	
Anexos:	
Modelo de Solicitud	
Memoria/Informe de Calidad	
Elaborado: Comisión para el diseño del SGC	
Fecha: 29/06/2009	